

**PROGRAMA DE
DESENVOLUPAMENT
RURAL DE
CATALUNYA**

2014

2020

ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD



Generalitat de Catalunya
**Departament d'Agricultura,
Ramaderia, Pesca i Alimentació**



**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**

**Versión 1.0
Noviembre 2015**

ÍNDICE

| | | |
|---------|---|----|
| 1. | Presentación | 1 |
| 2. | Introducción | 2 |
| 3. | Objetivos | 2 |
| 4. | Acciones de información y publicidad..... | 3 |
| 4.1. | Dirigidas al público en general | 4 |
| 4.1.1. | Difusión del PDR.cat2020 a través de la web del DARP | 4 |
| 4.1.2. | Difusión de los proyectos del PDR.cat2020 de buenas prácticas | 5 |
| 4.1.3. | Información de la implementación del PDR.cat2020 | 6 |
| 4.1.4. | Elaboración, envío y publicación de notas de prensa.. | 7 |
| 4.1.5. | Organización de la entrega de los premios PITA..... | 8 |
| 4.1.6. | Actos de difusión de proyectos..... | 9 |
| 4.1.7. | Plataforma en internet sobre Desarrollo Rural de los grupos LEADER..... | 10 |
| 4.1.8. | Newsletter de la Asociación de los Grupos de Acción Local..... | 11 |
| 4.1.9. | Colocación de paneles y placas explicativas de los proyectos en el lugar de realización .. | 12 |
| 4.1.10. | Instalación placas o carteles temporales en las obras de infraestructura o construcción.... | 13 |
| 4.1.11. | Identificación de placas explicativas en las sedes de los GAL financiados. | 14 |
| 4.2. | Dirigidas a los beneficiarios potenciales..... | 15 |
| 4.2.1. | Utilización del portal RuralCat para la difusión de las actuaciones del PDR.cat2020..... | 15 |
| 4.2.2. | Edición y distribución de material divulgativo sobre el PDR.cat2020 | 16 |
| 4.2.3. | Organización de jornadas dentro del Plan Anual de Transferencia Tecnológica del DARP..... | 17 |
| 4.2.4. | Difusión de las convocatorias de ayuda del PDR.cat2020..... | 18 |
| 4.3. | Dirigidas a los beneficiarios | 19 |
| 4.3.1. | Comunicación a los beneficiarios de sus obligaciones en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación, información y publicidad..... | 19 |
| 4.3.2. | Puesta a disposición de los beneficiarios de documentación y materiales que faciliten sus tareas de gestión..... | 20 |
| 4.4. | Dirigidas a los equipos gestores | 21 |
| 4.4.1. | Puesta a disposición de los órganos gestores de documentación y materiales de gestión.. | 21 |
| 4.4.2. | Elaboración de documentos de tipo metodológico sobre los procedimientos de gestión. ... | 22 |
| 4.4.3. | Apoyo y asesoramiento continuo de las unidades gestoras | 23 |
| 4.4.4. | Comunicación a las unidades gestoras de los cambios normativos y de los procedimientos de gestión..... | 24 |
| 4.4.5. | Organización de jornadas formativas | 25 |



| | | |
|--------|---|----|
| 4.5. | Otros grupos de interés..... | 26 |
| 4.5.1. | Acogida de visitas internacionales y regionales dirigidas a gestores de administraciones. | 26 |
| 4.5.2. | Red de innovación..... | 27 |
| 4.6. | Otras actuaciones..... | 28 |
| 4.6.1. | Actualización de las informaciones de la web del MAGRAMA, de la Red Rural Nacional y de la Red Europea de Desarrollo Rural relativas al PDR de Catalunya..... | 28 |
| 5. | Presupuesto indicativo | 29 |
| 6. | Responsables | 29 |
| 7. | Medidas de evaluación..... | 31 |
| 7.1. | Sistema de seguimiento..... | 31 |
| 7.2. | Sistema de evaluación..... | 31 |
| 8. | Marco normativo | 31 |
| 8.1. | El papel de la Red Rural nacional | 32 |
| 9. | Previsión anual de las actividades de información y publicidad..... | 33 |
| 10. | Anexo de indicadores..... | 34 |
| 10.1. | Indicadores de seguimiento y evaluación..... | 34 |
| 10.2. | Metodología de evaluación. | 35 |
| 10.3. | Indicadores de seguimiento de resultado..... | 36 |

1. Presentación

Objetivo global

Ofrecer una comunicación global y coherente de todas las actuaciones del Programa de desarrollo rural de Catalunya 2014-2020 (PDR.cat2020) dirigidas a los órganos de gestión, a los ciudadanos, a los potenciales beneficiarios y a los beneficiarios.

Objetivos específicos

- **VISIBILIDAD** - Informar al público en general y a los beneficiarios potenciales sobre la política de desarrollo rural y las posibilidades de financiación.
- **TRANSPARENCIA** - Mejorar la calidad de la aplicación del PDR.cat2020.
- **PARTICIPACIÓN** - Aumentar la participación de las partes interesadas en la aplicación de la política de desarrollo rural.

Prioridades informativas

VISIBILIDAD

- Difundir al público en general la estrategia del PDR.cat2020 de manera sencilla y clara.
- Comunicar a grupos específicos con necesidad de información personalizada.
- Reforzar la accesibilidad de la información con facilidad y rapidez a través del uso de las TICs.

TRANSPARENCIA

- Intensificar la coordinación y comunicación interna y externa del PDR.cat2020.
- Informar a los beneficiarios y destinatarios potenciales de las obligaciones que implica la gestión del PDR.cat2020.
- Implicar a los beneficiarios en las actividades de información y publicidad.

PARTICIPACIÓN

- Celebrar foros y jornadas temáticas relativas al impacto del PDR.cat2020.
- Difundir casos de éxito y buenas prácticas realizadas durante el PDR.cat2020.

2. Introducció

El marco reglamentario del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) establece la necesidad de disponer de una estrategia de información y publicidad sobre el Programa de desarrollo rural (PDR) de acuerdo con las Autoridades de gestión y actividades de información y comunicación dirigidas a un público amplio (Reglamento (UE) nº 1305/2013, artículo 54. 2. b) vi).

El PDR deberá incluir una estrategia de información y publicidad, así como las eventuales modificaciones de esta, que deberá presentarse al Comité de Seguimiento (Reglamento de ejecución (UE) nº 808/2014, artículo 13).

Hay que tener en cuenta el Reglamento (UE) nº 1303/2013 de disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo y de la Pesca (artículo 116 y anexo XII).

La estrategia se establece en hacer llegar toda la información del Programa de desarrollo rural al máximo número de personas utilizando los canales y las herramientas de comunicación que se disponen. Y hacerlo al menor coste económico y de personal posible.

También se abrirán canales de participación en todo lo que sea posible y viable a los beneficiarios y beneficiarios potenciales.

Los grupos a los que se va a dirigir la estrategia comunicativa son:

- Unidades gestoras
- Beneficiarios potenciales
- Beneficiarios
- Público en general

3. Objetivos

Los objetivos estratégicos (OE) de la presente estrategia de información y publicidad son:

OE1 - Difundir toda la información del Programa de desarrollo Rural 2014-2020 de Catalunya.

OE2 - Facilitar la participación, en la medida de lo posible, en la realización de las actuaciones del Programa a todos los beneficiarios.

Los objetivos operativos (OO) contemplados en la presente estrategia de información y publicidad son:

OO1 - Aumentar la participación de las partes interesadas en la aplicación de la política de desarrollo rural.

OO2 - Mejorar la calidad de la aplicación de los programas de desarrollo rural.

OO3 - Informar al público en general y a los beneficiarios potenciales sobre la política de desarrollo rural y las posibilidades de financiación.

OO4 - Potenciar la innovación en el sector agrícola, la producción alimentaria, la silvicultura y las zonas rurales.

4. Acciones de información y publicidad

De acuerdo con los objetivos estratégicos y los objetivos operativos se establecen las acciones de información y publicidad que seguidamente se detallan, agrupadas según los grupos a los que van dirigidos.

| Grupos destinatarios | Organismos responsables de la ejecución | Medidas de comunicación | | |
|---------------------------|---|--|---|---|
| Público general | DG Desenvolupament Rural | 1 | Difusión del PDR.cat2020 en la web del DARP | |
| | | 2 | Difusión de proyectos del PDR.cat2020 de buenas prácticas | |
| | | 3 | Información del progreso del PDR.cat2020 | |
| | | 4 | Elaboración y envío de las notas de prensa | |
| | | 5 | Entrega de los premios PITA | |
| | | 6 | Actos de difusión de proyectos | |
| | Equipos de gestión | 7 | Plataforma de trabajo de los grupos GAL | |
| | ARCA | 8 | Newsletter de ARCA | |
| | Beneficiarios | Beneficiarios | 9 | Colocación de paneles y placas explicativas de los proyectos |
| | | | 10 | Instalación de carteles temporales o placas permanentes en las actuaciones en infraestructuras o construcciones |
| | Grupos GAL | | 11 | Identificación con una placa la sede de los GAL |
| Beneficiarios potenciales | Responsable RuralCat | 12 | Difusión del PDR.cat2020 en el portal de RuralCat | |
| | DG Desenvolupament Rural | 13 | Material divulgativo sobre el PDR | |
| | | 14 | Jornadas formativas dentro del PATT | |
| 15 | | Difusión de la publicación de convocatorias de ayuda | | |
| Beneficiarios | | 16 | Comunicación de las obligaciones y compromisos de los beneficiarios | |
| | | 17 | Difusión documentación y materiales de gestión del PDR.cat2020 | |
| Unidades gestoras | | 18 | Elaboración de la documentación y de materiales para las unidades gestoras | |
| | | 19 | Documentos metodológicos de los procedimientos de gestión | |
| | | 20 | Apoyo y asesoramiento | |
| | | 21 | Comunicar los cambios normativos | |
| Otros grupos de interés | | DG Desenvolupament Rural | 22 | Organización de jornadas formativas |
| | 23 | | Recepción de visitas internacionales y regionales | |
| Otras actuaciones | DG Desenvolupament Rural | 24 | Red de innovación | |
| | | 25 | Actualización de las informaciones web MAGRAMA, Red Rural Nacional (RRN) y Red Europea de desarrollo rural (ENRD) | |

4.1. Dirigidas al público en general

4.1.1. Difusión del PDR.cat2020 a través de la web del DARP

Disponer de un apartado específico en la web del Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca i Alimentació (DARP) con toda la información del Programa que se genere durante su ejecución. Habrá enlaces para poder acceder a las diferentes webs institucionales sobre Desarrollo Rural: Europa, estado español, asociaciones, etc.

| 1 | Actividad | Difusión PDR.cat2020 en la web del DARP |
|---|-----------------------|--|
| | Contenido | <ul style="list-style-type: none"> - Disponer de un apartado web específico con toda la información del PDR.cat2020: <ul style="list-style-type: none"> - Documento PDR - Actualidad - Principales objetivos - Programa LEADER (grupos y proyectos cooperativos) - Disponer de la versión en castellano e inglés del apartado web |
| | Características | <ul style="list-style-type: none"> - Diseño y estructura del apartado adaptado a las nuevas normas <i>web responsive</i> de Gencat - Lenguaje claro y sencillo - Fomento de las imágenes, gráficos y mapas para visualizar los datos. - Uso del logo del FEADER |
| | Periodicidad | Actualización semanal de la información |
| | Ámbito | Informaciones de Catalunya y de Europa |
| | Perceptor | Ciudadanía en general |
| | Organismo responsable | DARP – Dirección General de Desarrollo Rural |
| | Indicadores | Nº consultas mensuales del apartado web del PDR.cat2020 |

4.1.2. Difusión de los proyectos del PDR.cat2020 de buenas prácticas

Para generar una difusión más amplia se incorporará un apartado en la página web del DARP, donde se publicará información relativa a aquellos proyectos de interés o demostrativos de buenas prácticas con el objetivo de mostrar el resultado de la contribución de la política de desarrollo rural a través del FEADER y así potenciar e incrementar la visibilidad de las actuaciones amparadas en el PDR.cat2020.

La difusión de los proyectos se hará a través del newsletter del DARP, de las noticias de las actividades de los grupos Leader y de los apuntes en las redes sociales.

| 2 | Actividad | Difusión proyectos del PDR.cat2020 de buenas prácticas |
|---|-----------------------|---|
| | Contenido | <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un apartado web específico con la información de buenas prácticas de proyectos del PDR 2007-2013 y del PDR.cat2020 <ul style="list-style-type: none"> - Principales objetivos - Clasificación por ámbitos y comarcas - Apartado de actualidad y destacado |
| | Características | <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de una base de datos de proyectos de buenas prácticas - Establecer los criterios de selección de los proyectos a incluir - Diseño y estructura de un apartado web específico - Difusión a través de newsletters DARP, ARCA y RuralCat - Difusión a través de las redes sociales - Lenguaje claro y sencillo - Fomento de las imágenes, gráficos y mapas para visualizar datos. - Uso del logo del FEADER |
| | Periodicidad | Incorporación quincenal de un nuevo proyecto |
| | Ámbito | Informaciones de proyectos de Catalunya |
| | Perceptor | Ciudadanía general |
| | Organismo responsable | DARP – Dirección General de Desarrollo Rural |
| | Indicadores | Nº consultas mensuales del apartado de buenas prácticas Seguimiento mensual del impacto en las redes sociales |

4.1.3. Información de la implementación del PDR.cat2020

A través de la página web del DARP se publicarán los resultados de las convocatorias de las ayudas amparadas en el PDR.cat2020. Es una manera de publicitar los avances en la ejecución del Programa, así como de publicitar el número de beneficiarios que reciben ayuda de programa y la cuantía de las ayudas

La información estará disponible en una página web específica, una vez finalizado el proceso de concesión, y cuando los beneficiarios han recibido la correspondiente notificación.

La información se publicará según lo que establece el anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

Se informará de las actuaciones y controles de seguimiento que se realicen. Se dispondrá de un cronograma de todas las actuaciones de control y seguimiento del Programa que se deban hacer, por qué canal y tipo de actuación a realizar.

| 3 | Actividad | Información de la implementación del PDR.cat2020 |
|---|-----------------------|--|
| | Contenido | <ul style="list-style-type: none"> - Información de las convocatorias de las diferentes ayudas - Información de los pagos de las ayudas - Mantenimiento de los listados de beneficiarios – Datos abiertos - Información sobre las reuniones del Comité de Seguimiento - Publicación y difusión de los informes anuales de seguimiento |
| | Características | <ul style="list-style-type: none"> - Publicación de las convocatoria del DOGC - Difusión de la información del trámite Gencat - Difusión de las notas de prensa en el web y las redes sociales - Lenguaje claro y sencillo - Uso del logo del FEADER |
| | Periodicidad | Cuando se produzca la convocatoria de la ayuda, la edición de la nota de prensa o la aprobación de los informes anuales de seguimiento. |
| | Ámbito | Toda Catalunya |
| | Perceptor | Ciudadanía en general, beneficiarios y beneficiarios potenciales |
| | Organismo responsable | DARP – Dirección General de Desarrollo Rural |
| | Indicadores | Nº de solicitudes presentadas y aceptadas Nº consultas mensuales del apartado web |

4.1.4. Elaboración, envío y publicación de notas de prensa..

La Direcció General de Desenvolupament Rural y las unidades gestoras remitirán notas de prensa con el fin de difundir los principales logros de la ejecución del Programa y mantener informada a la ciudadanía del desarrollo y los resultados de las intervenciones cofinanciadas.

Estas notas de prensa estarán disponibles para los medios de comunicación y para la ciudadanía en la [Sala de Prensa del DARP](#), y cuando se precise también en el portal de [gencat.cat](#) y de [govern.cat](#). Estas notas de prensa se enviarán, por vía electrónica, a determinados grupos de interés con la intención de que estos grupos creen una cadena de difusión más amplia y por tanto incrementen la visibilidad de las noticias relacionadas con las acciones subvencionadas a través del FEADER.

| 4 | Actividad | Elaboración, envío y publicación de las notas de prensa |
|---|-----------------------|---|
| | Contenido | <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar notas de prensa sobre actuaciones relacionadas con el PDR.cat2020 - Poner a disposición de todas las unidades gestoras de una plantilla estándar de las notas de prensa. - Establecer la tipología temática de las notas de prensa: convocatoria ayuda, pagos, actividad, jornada, etc - Establecer criterios de publicación: enlace, noticia web, noticia Gencat |
| | Características | <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de las notas de prensa por las redes sociales - Difusión notas de prensa a los grupos de interés - Editar noticias para publicar en la web, canal de actualidad - Lenguaje claro y sencillo - Fomento de las imágenes, gráficos y mapas para visualizar los datos. - Uso del logo del FEADER |
| | Periodicidad | Actualización semanal de la información |
| | Ámbito | Informaciones de Catalunya |
| | Perceptor | Ciudadanía en general, beneficiarios, beneficiarios potenciales y unidades gestoras |
| | Organismo responsable | DARP – Dirección General de Desarrollo Rural |
| | Indicadores | <p>Nº de notas de prensa publicadas mensualmente</p> <p>Nº de impactos mensuales de las notas de prensa en las redes sociales</p> <p>Nº consultas mensuales de los apartados de Actualidad de la web y de Desenvolupament Rural.</p> |

4.1.5. Organización de la entrega de los premios PITA

Los Premios a la Innovación Tecnológica Agroalimentaria (Premio PITA) se crearon en 2001 para incentivar la innovación tecnológica en el sector agrario. A lo largo de los años se hizo evidente la importancia y las diferencias de las innovaciones entre las empresas agrarias y las agroalimentarias de Catalunya. Para ello, se crearon diferentes modalidades: premio a la empresa agraria, premio a la agroindustria y premio al joven emprendedor innovador.

Se identificarán los proyectos premiados que se hayan financiado por fondos FEADER, para garantizar la visibilidad y transparencia de las acciones amparadas con cargo a este fondo.

| 5 | Actividad | Entrega de los premios PITA |
|---|-----------------------|--|
| | Contenido | <ul style="list-style-type: none"> - Participar en la difusión de la convocatoria de los PITA - Colaborar en el acto de entrega de los premios PITA |
| | Características | <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de los premios PITA en el apartado del PDR - Destacar si los premiados han recibido ayuda del PDR - Incluir los premiados entre los casos de buenas prácticas - Lenguaje claro y sencillo - Fomento de las imágenes, gráficos y mapas para visualizar los datos. - Uso del logo del FEADER |
| | Periodicidad | Cuando se publique la convocatoria y el acto de entrega |
| | Ámbito | Informaciones de Catalunya |
| | Perceptor | Ciudadanía general, beneficiarios y beneficiarios potenciales |
| | Organismo responsable | DARP – Dirección General de Desarrollo Rural |
| | Indicadores | N° de solicitudes recibidas N° consultas de la noticia del acto de entrega |

4.1.6. Actos de difusión de proyectos

Organización de actos institucionales, en diversos formatos, ya sea entrega de premios, menciones, actividades de divulgación para explicar y presentar los proyectos financiados por el FEADER con el objetivo de dar visibilidad a las intervenciones del fondo y dar a conocer aspectos relevantes de buenas prácticas.

Además de RuralCat, también se utilizarán las plataformas de ARCA, de la Red Rural Nacional (RRN) y de la Red Europea de Desarrollo Rural (ENRD).

| 6 | Actividad | Actos de difusión de proyectos |
|---|-----------------------|---|
| | Contenido | <ul style="list-style-type: none"> - Celebrar actos de difusión de proyectos subvencionados por el PDR.cat2020 - Visitas institucionales a diferentes proyectos - Presentación de las estrategias de los grupos de acción del periodo 2014-2020 - Reuniones en el territorio con los grupos Leader - Establecer el 16 de octubre (Sant Galderic) como día del Desarrollo rural de Catalunya, siguiendo el ejemplo americano del día de la agricultura http://www.agday.org/ |
| | Características | <ul style="list-style-type: none"> - En el momento del pago de las ayudas, destacar alguno de los proyectos subvencionados, y si se tercia lugar, celebrar un acto público. - Informar de los proyectos visitados institucionalmente - Preparar el primer Día del Desarrollo rural de Catalunya, 16 de octubre de 2016, a celebrar en la Tallada d'Empordà: <ul style="list-style-type: none"> - Participación de todos los grupos Leader. - Conferencia de una personalidad destacable que trate el tema del mundo rural desde el punto de vista humanístico - Participación de algún cargo de la Comisión Europea - Uso del logo del FEADER |
| | Periodicidad | Anual |
| | Ámbito | Informaciones de Catalunya |
| | Perceptor | Ciudadanía general, beneficiarios y beneficiarios potenciales |
| | Organismo responsable | DARP – Dirección General de Desarrollo Rural |
| | Indicadores | Nº de asistentes a los actos Nº de reuniones con los grupos Leader Nº de visitas institucionales mensuales |

4.1.7. Plataforma en internet sobre Desarrollo Rural de los grupos LEADER

La Asociación de Redes Catalanas de Desarrollo Rural, que representa a los Grupos de Acción Local (GAL) del Programa de desarrollo rural, gestiona la plataforma www.desenvolupamentrural.cat, creada en el anterior periodo 2007-2013.

Es un entorno abierto para dar difusión y comunicación con agentes externos y el entorno privado donde se dan las dinámicas de relación entre los GAL. También actúa como red de trabajo entre los equipos técnicos de los GAL que se organiza con el soporte de una plataforma tecnológica a medida, consiguiendo que el trabajo individual diario de lugar a un auténtico trabajo en red. Esta red se materializa en dos elementos: uno de tangible (la plataforma tecnológica) y otro de intangible (procesos de relación, colaboración y cooperación entre los nodulos que conforman la plataforma).

Entre las diversas acciones de la Plataforma, dirigidas al público en general, se destacan las actividades de dinamización de la red y el establecimiento de procesos de colaboración.

| 7 | Actividad | Plataforma de trabajo de los grupos Leader |
|---|-----------------------|---|
| | Contenido | <ul style="list-style-type: none"> - Plataforma de comunicación entre los grupos LEADER y el público en general - Fomento del trabajo en red entre los grupos LEADER |
| | Características | <ul style="list-style-type: none"> - Plataforma tecnológica - Procesos de relación, colaboración y cooperación entre los grupos LEADER - Difusión de las actividades y noticias relacionadas con los grupos LEADER - Fomentar el intercambio de experiencias - Uso del logo del FEADER |
| | Periodicidad | Actualización diaria de la información. |
| | Ámbito | Informaciones de Catalunya |
| | Perceptor | Unidades gestoras |
| | Organismo responsable | Asociación de Iniciativas Rurales de Catalunya (ARCA) |
| | Indicadores | Nº de consultas en la plataforma Nº de notas publicadas |

4.1.8. Newsletter de la Asociación de los Grupos de Acción Local

La Asociación de Iniciativas Rurales de Catalunya (ARCA), asociación de los Grupos de Acción Local (GAL) de Catalunya, publica un boletín informativo bimensual que recoge las acciones promovidas por la misma asociación y los GAL además de presentar diferentes iniciativas y proyectos LEADER y/o de Cooperación. Este boletín se llama “**Leader News**” y se encuentra disponible en la Plataforma www.desenvolupamentrural.cat y en la web de la propia Asociación ARCA.

| 8 | Actividad | Newsletter de ARCA |
|---|-----------------------|--|
| | Contenido | <ul style="list-style-type: none"> - Información sobre acciones, iniciativas y proyectos LEADER y/o de Cooperación |
| | Características | <ul style="list-style-type: none"> - Boletín informativo bimensual de las actuaciones de los grupos asociados a ARCA - Disponible en la web de ARCA - Hacer también difusión en la web del DARP - Lenguaje claro y sencillo - Fomento de las imágenes, gráficos y mapas para visualizar los datos. - Uso del logo del FEADER |
| | Periodicidad | Bimensual. |
| | Ámbito | Informaciones de Catalunya y de Europa |
| | Perceptor | Ciudadanía general, socios LEADER |
| | Organismo responsable | Asociación de iniciativas Rurales de Catalunya (ARCA) |
| | Indicadores | Nº de subscriptores. Nº de correos abiertos Nº consultas de los diferentes apartados del boletín |

4.1.9. Colocación de paneles y placas explicativas de los proyectos en el lugar de realización

En las placas explicativas debe figurar una descripción del proyecto o de la operación, el coste de inversión, así como el lema y el logotipo del FEADER, el cual ocupará como mínimo el 25% de la placa.

| 9 | Actividad | Colocación placas explicativas |
|---|-----------------------|--|
| | Contenido | <ul style="list-style-type: none"> - Descripción del proyecto / operación - Seguir las indicaciones del Reglamento de ejecución (UE) nº 808/2014 |
| | Características | <ul style="list-style-type: none"> - Establecer los documentos de modelo con los elementos de información que debe incluir los paneles y las placas - Indicar medidas y diseños - Incluir código QR o dirección web dónde encontrar información de los proyectos - Uso del logo del FEADER - El beneficiario será el responsable de la colocación |
| | Periodicidad | Establecer la lista de proyectos dónde se precisa la placa |
| | Ámbito | Informaciones de Catalunya |
| | Perceptor | Ciudadanía en general y beneficiarios de las ayudas |
| | Organismo responsable | DARP – Dirección General de Desarrollo Rural / Beneficiario |
| | Indicadores | Nº de placas colocadas cada año Nº de paneles colocados cada año |



4.1.10. Instalación placas o carteles temporales en las obras de infraestructura o construcción

En los carteles o placas temporales debe figurar una descripción del proyecto o de la operación, el coste de la inversión, así como el lema y el logotipo del FEADER, el cual ocupará como mínimo el 25% de la placa.

| | | |
|----|-----------------------|--|
| 10 | Actividad | Instalación carteles/placas temporales en obras de infraestructura o construcción |
| | Contenido | <ul style="list-style-type: none">- Descripción del proyecto / operación- Seguir las indicaciones del Reglamento de ejecución (UE) nº 808/2014 |
| | Características | <ul style="list-style-type: none">- Establecer un documento de modelo con los elementos y información que debe incluir la placa o el cartel- Indicar medidas y diseño- Incluir código QR o dirección web donde encontrar información del proyecto- Uso del logo del FEADER- El beneficiario será el responsable de la colocación |
| | Periodicidad | Establecer la lista de proyectos donde debe figurar una placa o un cartel |
| | Ámbito | Informaciones de Catalunya |
| | Perceptor | Ciudadanía general, beneficiarios de las ayudas |
| | Organismo responsable | DARP – Dirección General Desarrollo Rural / Beneficiario |
| | Indicadores | Nº de placas instaladas al año Nº de carteles instalados al año |

4.1.11. Identificación de placas explicativas en las sedes de los GAL financiados.

En la placa explicativa debe figurar el nombre del grupo, su logo identificativo y un mapa de su ámbito de actuación, así como el lema y el logotipo del FEADER, el cual ocupará como mínimo el 25% de la placa.

| 11 | Actividad | Identificación con una placa la sede de los GAL |
|----|-----------------------|--|
| | Contenido | <ul style="list-style-type: none"> - Datos identificativos del grupo GAL - Mapa del ámbito de actuación - Seguir las indicaciones del Reglamento de ejecución (UE) nº 808/2014 |
| | Características | <ul style="list-style-type: none"> - Establecer un documento de modelo con los elementos e información que debe incluir la placa - Indicar medidas y diseños - Incluir código QR o dirección web donde encontrar la información del grupo - Uso del logo del FEADER - El grupo GAL será el responsable de la colocación |
| | Periodicidad | En cada sede del grupo LEADER |
| | Ámbito | Informaciones de Catalunya |
| | Perceptor | Ciudadanía en general, responsables de los grupos LEADER |
| | Organismo responsable | DARP – Dirección General de Desarrollo Rural / GAL |
| | Indicadores | Nº de placas revisadas |

4.2. Dirigidas a los beneficiarios potenciales

4.2.1. Utilización del portal RuralCat para la difusión de las actuaciones del PDR.cat2020

RuralCat es el portal técnico y específico dirigido al sector agrario, creado por el DARP el año 2005. Este portal tiene diferentes apartados: un portal informativo, un apartado con servicios pensados para el mundo rural y agroalimentario de Catalunya, y un sistema que permite vehicular a través de la red la formación, tanto la reglada que imparte el DARP como la continuada.

Este portal permite que sus usuarios accedan a potentes instrumentos de comunicación (correo electrónico, fórums, etc.) pero, sobre todo, pretende ser una comunidad virtual, una comunidad con intereses comunes de los agricultores, ganaderos, personas de la agroindustria, estudiantes, profesionales del asesoramiento, etc. En definitiva, quiere tener informados al gran grupo de beneficiarios potenciales, para que puedan intercambiar información, documentación y fomentar las relaciones profesionales.

| 12 | Actividad | Difusión PDR.cat2020 en el portal de RuralCat |
|----|-----------------------|---|
| | Contenido | <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un apartado web específico donde se encuentren enlaces a la información del DARP del PDR.cat2020: <ul style="list-style-type: none"> - Documento PDR.cat2020 - Actualidad del PDR.cat2020 - Información de los grupos LEADER y proyectos de cooperación - Publicar noticias relacionadas con el PDR.cat2020 - Informar de las Jornadas PATT relacionadas con medidas del PDR.cat2020 - Difusión de actividades relacionadas con el PDR.cat2020 (visitas, proyectos, etc.) - Participar en el guión de las entrevistas que se publiquen en el portal, por si se pueden comentar temas PDR |
| | Características | <ul style="list-style-type: none"> - Diseño y estructura ágil donde publicar la información del PDR.cat2020 - Coordinación en la publicación de contenidos y difusión en las redes sociales - Lenguaje claro y sencillo - Fomento de las imágenes, gráficos y mapas para visualizar los datos. - Uso del logo del FEADER |
| | Periodicidad | Actualización semanal de la información |
| | Ámbito | Informaciones de Catalunya y de Europa |
| | Perceptor | Ciudadanía en general y beneficiarios potenciales |
| | Organismo responsable | DARP - Dirección General de Desarrollo Rural y responsable de RuralCat |
| | Indicadores | Nº de noticias publicadas y de las visitas mensuales de este apartado web |

4.2.2. Edición y distribución de material divulgativo sobre el PDR.cat2020

Para incrementar la difusión del contenido del Programa de desarrollo rural a los beneficiarios potenciales se elaborarán trípticos para la difusión del contenido de "Programa de desarrollo rural de Catalunya 2014-2020", así como los detalles de sus modalidades de gestión.

Además, está previsto publicar números específicos de la publicación Dossier Técnico del Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca i Alimentació, tanto en formato electrónico como en formato impreso, sobre diversos temas del Programa de desarrollo rural.

| 13 | Actividad | Material divulgativo sobre el PDR.cat2020 |
|----|-----------------------|--|
| | Contenido | <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar material divulgativo sobre: <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos del PDR.cat2020 - Retos a lograr con el PDR.cat2020 - Ámbitos de actuación del PDR.cat2020 - Beneficiarios potenciales de las ayudas del PDR.cat2020 - Proyectos de cooperación de los grupos LEADER |
| | Características | <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de hojas informativas y técnicas sobre el PDR.cat2020 - Elaboración de un Dossier Técnico cada año - Elaboración de vídeos explicativos sobre los objetivos y ámbito del PDR.cat2020 - Elaboración de infografías temáticas del PDR.cat2020 - Lenguaje claro y sencillo - Fomento de las imágenes, gráficos y mapas para visualizar los datos - Uso del logo del FEADER |
| | Periodicidad | Publicación semestral de nuevos materiales de divulgación |
| | Ámbito | Informaciones de Catalunya y de Europa |
| | Perceptor | Ciudadanía en general, beneficiarios potenciales y, beneficiarios |
| | Organismo responsable | DARP – Dirección General de Desarrollo Rural |
| | Indicadores | <p>Nº de materiales publicados</p> <p>Ámbitos de difusión: ejemplares impresos, consultas en la web.</p> |

4.2.3. Organización de jornadas dentro del Plan Anual de Transferencia Tecnológica del DARP

La Autoridad de gestión del PDR.cat2020 organizará sesiones de formación dirigidas a los beneficiarios potenciales del Programa con la finalidad de dar a conocer los procedimientos de gestión del FEADER, incentivar el acceso a la disposición del fondo y resolver todas las dudas que tengan al respecto.

| 14 | Actividad | Jornadas Formativas dentro del PATT |
|----|-----------------------|--|
| | Contenido | <ul style="list-style-type: none"> - Determinar que jornadas PATT se deben destacar por su relación con el PDR.cat2020 - Elaborar un apartado web específico donde se pueda consultar toda la información formativa del PATT relacionada con temas del PDR.cat2020 - Canal RSS de publicación de las Jornadas PATT citadas - Espacio de publicación de los materiales de las jornadas PATT destacables |
| | Características | <ul style="list-style-type: none"> - Hacer difusión de las jornadas del PATT programadas - Automatizar al máximo esta difusión en la web y las redes sociales - Hacer difusión de las presentaciones utilizadas en las Jornadas - Coordinación con el portal RuralCat para no duplicar la información - Lenguaje claro y sencillo - Fomento de las imágenes, gráficos y mapas para visualizar los datos - Uso del logo del FEADER |
| | Periodicidad | Actualización semanal de la información |
| | Ámbito | Informaciones de Catalunya y de Europa |
| | Perceptor | Beneficiarios y Unidades gestoras |
| | Organismo responsable | DARP - Dirección General de Desarrollo Rural y responsable jornadas PATT |
| | Indicadores | Nº trimestral de jornadas, asistentes y distribución comarcal |

4.2.4. Difusión de las convocatorias de ayuda del PDR.cat2020

Informar de las condiciones que deben cumplirse para acceder a las convocatorias y las obligaciones que conllevarán la percepción de la ayuda comunitaria. Se proporcionará a los beneficiarios potenciales información clara, detallada y actualizada sobre los procedimientos que se han de seguir para poder optar a financiación al amparo del Programa, la descripción de los procedimientos de examen de las solicitudes de financiación, las condiciones de la subvención, criterios de selección y evaluación de los proyectos.

Esta información se detallará con precisión en las convocatorias de ayudas publicadas a través del Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC), que son de acceso público y sobre las cuales se realiza una extensa difusión a través de la sede electrónica de la Generalitat de Catalunya <https://seu.gencat.cat/>.

| 15 | Actividad | Difusión de la publicación de convocatorias de ayuda |
|----|-----------------------|--|
| | Contenido | <ul style="list-style-type: none"> - Apartado web de las convocatorias de las ayudas, con enlace a la disposición del DOGC y del trámite |
| | Características | <ul style="list-style-type: none"> - Publicación en la web DARP y RuralCat - Nota de prensa - Difusión a través de las redes sociales - Difusión a través de correos personalizados a anteriores beneficiarios - Lenguaje claro y sencillo - Fomento de las imágenes, gráficos y mapas para visualizar los datos. - Uso del logo del FEADER |
| | Periodicidad | Cuando se publique la convocatoria en el DOGC |
| | Ámbito | Informaciones de Catalunya |
| | Perceptor | Ciudadanía en general y beneficiarios potenciales |
| | Organismo responsable | DARP – Dirección General de Desarrollo Rural |
| | Indicadores | Nº mensual de visitas del apartado web Nº mensual de visualizaciones del apartado web |

4.3. Dirigidas a los beneficiarios

4.3.1. Comunicación a los beneficiarios de sus obligaciones en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación, información y publicidad.

Como resultado del proceso de concesión de las ayudas, los beneficiarios reciben la comunicación de la aprobación de la ayuda recibida, por escrito, donde se especifica que la ayuda se subvenciona en virtud del Programa de desarrollo rural cofinanciado por el FEADER, indicando también la prioridad, la medida y la operación.

En esta misma notificación también se comunican las funciones, las obligaciones y tareas específicas que se le asignan en lo que respecta en la gestión, el seguimiento, la evaluación, el control, la información y la publicidad de las intervenciones de su competencia.

Estas comunicaciones las emiten las direcciones generales del DARP a las que pertenecen los órganos instructores que gestionan las medidas.

| 16 | Actividad | Comunicación de las obligaciones de los beneficiarios |
|----|-----------------------|---|
| | Contenido | <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar documento sobre obligaciones en materia de: <ul style="list-style-type: none"> - Gestión - Seguimiento - Control - Evaluación - Información y publicidad |
| | Características | <ul style="list-style-type: none"> - Hacer difusión del documento a todos los beneficiarios - Definir posibles consultas a hacer por los beneficiarios - Definir las principales dudas de las obligaciones de las ayudas - Establecer un canal de comunicación y consulta - Lenguaje claro y sencillo - Fomento de las imágenes, gráficos y mapas para visualizar los datos. - Uso del logo del FEADER |
| | Periodicidad | Actualización, cuando sea necesario, la información |
| | Ámbito | Informaciones de Catalunya |
| | Perceptor | Beneficiarios |
| | Organismo responsable | DARP – Dirección General de Desarrollo Rural |
| | Indicadores | Nº comunicados a los beneficiarios enviados Nº consultas al apartado web |

4.3.2. Puesta a disposición de los beneficiarios de documentación y materiales que faciliten sus tareas de gestión

En la página web del DARP <http://agricultura.gencat.cat/pdr> estará disponible toda la información y documentos relacionados con las ayudas solicitadas, para facilitar conceptos, contenido, fichas interpretativas, comunicaciones, etc. en caso de que se detecte la existencia de dudas o dificultades de aplicación práctica de determinados aspectos por parte de los beneficiarios.

| 17 | Actividad | Difusión de documentación y materiales de gestión del PDR.cat2020 |
|----|-----------------------|---|
| | Contenido | <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar la documentación y materiales que faciliten la gestión a los beneficiarios |
| | Características | <ul style="list-style-type: none"> - Tener a disposición en la web toda la documentación y materiales necesarios para la gestión de los beneficiarios - Comunicación de cualquier novedad de documentación y materiales - Lenguaje claro y sencillo - Fomento de las imágenes, gráficos y mapas para visualizar los datos. - Uso del logo del FEADER |
| | Periodicidad | Actualización mensual de la información |
| | Ámbito | Informaciones de Catalunya |
| | Perceptor | Beneficiarios |
| | Organismo responsable | DARP – Dirección General de Desarrollo Rural |
| | Indicadores | Nº consultas mensuales del apartado en la web |

4.4. Dirigidas a los equipos gestores

4.4.1. Puesta a disposición de los órganos gestores de documentación y materiales de gestión

Existe un apartado específico (**Programa de Desenvolupament Rural (PDR) 2014-2020**) para la gestión del Programa, en la intranet del DARP, a la cual tiene acceso todo el personal de la Generalitat de Catalunya.

Su objetivo es fomentar una actuación coordinada, estable y unificada en el ámbito del despliegue del Programa. Los contenidos del apartado permiten al personal de la administración acceder a información actualizada sobre normativa, directrices y gestión (normativa europea y nacional, convocatorias de medidas del PDR publicadas en el DOGC, directrices y circulares de coordinación, etc.), sobre el Plan de controles (tipología de controles, estadísticas de controles, controles a posteriori), el seguimiento (normativa y composición del Comité de Seguimiento, seguimiento financiero, informes intermedios, directrices para elaboración del informe intermedio anual) y la evaluación del Programa (informes elaborados en la evaluación continua). Asimismo, se ha incorporado un espacio abierto de consulta y comunicación entre la Autoridad de gestión del Programa y las unidades gestoras.

Para los gestores pertenecientes a los grupos de acción local la documentación y materiales que facilitan sus tareas de gestión se dispondrán a través de la intranet de la Plataforma de Desarrollo Rural.

| 18 | Actividad | Documentación y materiales para los gestores |
|----|-----------------------|--|
| | Contenido | <ul style="list-style-type: none"> - Documentación para gestionar las ayudas - Materiales para facilitar la gestión: directrices, circulares de coordinación sobre: <ul style="list-style-type: none"> - Plan de controles - Plan de seguimiento - Evaluación del programa |
| | Características | <ul style="list-style-type: none"> - Potenciar INDEXA y la intranet - Comunicar la actualización de Contenidos de INDEXA - Potenciar la intranet de la Plataforma de Desarrollo Rural - Lenguaje claro y sencillo - Fomento de las imágenes, gráficos y mapas para visualizar los datos. - Uso del logo del FEADER |
| | Periodicidad | Actualización semanal de la información |
| | Ámbito | Informaciones de Catalunya |
| | Perceptor | Servicios gestores – grupos LEADER |
| | Organismo responsable | DARP – Dirección General Desarrollo Rural |
| | Indicadores | Nº documentos publicados. Nº actualizaciones semestrales |

4.4.2. Elaboración de documentos de tipo metodológico sobre los procedimientos de gestión.

La Autoridad de gestión pondrá a disposición de las unidades gestoras todos los materiales y toda la documentación que puedan ser de utilidad en el desarrollo de sus funciones y tareas en el marco del Programa de desarrollo rural, en relación a la normativa comunitaria y nacional aplicables, directrices, manuales de procedimientos, etc.

| | | |
|----|-----------------------|---|
| 19 | Actividad | Documentos metodológicos de los procedimientos de gestión |
| | Contenido | <ul style="list-style-type: none"> - Material y documentación de utilidad para la gestión de las ayudas - Identificación de los responsables de actualización de los materiales y documentación |
| | Características | <ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad en INDEXA y plataforma de Desarrollo rural - Lenguaje claro y sencillo. - Uso del logo del FEADER |
| | Periodicidad | Actualizaciones de la información cuando se precise |
| | Ámbito | Informaciones de Catalunya y de Europa |
| | Perceptor | Unidades gestoras – grupos LEADER |
| | Organismo responsable | DARP – Dirección General de Desarrollo Rural |
| | Indicadores | Nº de actualizaciones semestrales Nº de consultas semestrales a los documentos de INDEXA |

4.4.3. Apoyo y asesoramiento continuo de las unidades gestoras

La Autoridad de gestión a través del Servicio de Dinamización y Programación Rural está permanentemente a disposición de las unidades gestoras de las medidas del Programa, así como para los GAL, para asesorarles y apoyarles en el desarrollo de sus funciones y tareas, siempre que éstos lo soliciten.

| 20 | Actividad | Apoyo y asesoramiento a las unidades gestoras |
|----|-----------------------|---|
| | Contenido | <ul style="list-style-type: none"> - Tener definidos los canales de consulta y asesoramiento - Identificar los responsables del asesoramiento |
| | Características | <ul style="list-style-type: none"> - Identificar las posibles consultas - Fomentar los canales de comunicación de que se dispone - Reuniones periódicas de intercambio de experiencias - Lenguaje claro y sencillo - Uso del logo del FEADER |
| | Periodicidad | Actualización semanal de la información |
| | Ámbito | Informaciones de Catalunya y Europa |
| | Perceptor | Unidades gestoras – grupos LEADER |
| | Organismo responsable | DARP – Dirección General de Desarrollo Rural |
| | Indicadores | Nº consultas mensuales recibidas |

4.4.4. Comunicación a las unidades gestoras de los cambios normativos y de los procedimientos de gestión

Cuando se producen cambios normativos o de procedimientos de gestión, la misma Autoridad de gestión o a través del Servicio de Programación y Dinamización Rural se emiten comunicados por correo electrónico a los gestores de las medidas del Programa, con el fin de mantener actualizada al máximo toda la información.

| 21 | Actividad | Comunicar los cambios normativos y procedimientos de gestión |
|----|-----------------------|---|
| | Contenido | <ul style="list-style-type: none"> - Documento de actualización de normativa - Repositorio actualizado de la normativa - Identificación del proceso de comunicación y responsables |
| | Características | <ul style="list-style-type: none"> - Actualización del procedimiento de notificación de cambio de normativa - Registro actualizado de los comunicados - Lenguaje claro y sencillo - Uso del logo del FEADER |
| | Periodicidad | Cuando sea preciso |
| | Ámbito | Informaciones de Catalunya y de Europa |
| | Perceptor | Unidades gestoras |
| | Organismo responsable | DARP – Dirección General del Desarrollo Rural |
| | Indicadores | Nº de comunicados mensuales |

4.4.5. Organización de jornadas formativas

La Autoridad de gestión organizará sesiones de formación dirigidas a las unidades gestoras del Programa con la finalidad de darles a conocer los procedimientos de gestión del FEADER y resolver todas las dudas que tengan al respecto.

| 22 | Actividad | Organización de jornadas formativas |
|----|-----------------------|---|
| | Contenido | <ul style="list-style-type: none"> - Determinar las formaciones a realizar a las personas de las Oficinas Comarcales, Servicios Territoriales y grupos Leader - Elaborar un plan anual de formación |
| | Características | <ul style="list-style-type: none"> - Difundir el plan de formación - Fomentar la participación en la formación - Comunicar la previsión de jornadas de formación - Lenguaje claro y sencillo - Uso del logo del FEADER |
| | Periodicidad | Anual |
| | Ámbito | Informaciones de Catalunya y de Europa |
| | Perceptor | Personal técnico de las unidades gestoras |
| | Organismo responsable | DARP – Dirección General de Desarrollo Rural |
| | Indicadores | N° de sesiones de formación N° de participantes en la formación |

4.5. Otros grupos de interés

4.5.1. Acogida de visitas internacionales y regionales dirigidas a gestores de administraciones

Se realizará la recepción a grupos de interés como son los gestores de otras administraciones para difundir las acciones realizadas al amparo del FEADER y, al mismo tiempo, facilitar el intercambio de ideas sobre procedimientos, gestión y experiencias comunes en la gestión de las ayudas.

| | | |
|----|-----------------------|--|
| 23 | Actividad | Recepción de visitas Internacionales y regionales |
| | Contenido | <ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de recepción de las visitas - Plan de comunicación y difusión para las visitas - Dossier de prensa a entregar a las visitas |
| | Características | <ul style="list-style-type: none"> - Información de las actuaciones del lugar de la visita - Información genérica del PDR.cat2020 - Disponibilidad de la información en castellano/inglés - Descripción del grupo que hace la visita - Difusión de las conclusiones de la visita. - Lenguaje claro y sencillo - Fomento de las imágenes, gráficos y mapas para visualizar los datos. - Uso del logo del FEADER |
| | Periodicidad | Cuando se produzcan |
| | Ámbito | Informaciones de Catalunya y de Europa |
| | Perceptor | Ciudadanía en general |
| | Organismo responsable | DARP – Dirección General de Desarrollo Rural |
| | Indicadores | Nº anual de visitas Países/regiones de procedencia de las visitas |

4.5.2. Red de innovación

Para impulsar la acción de los grupos operativos de la operación está prevista la creación de una red de innovación por parte de la Subdirección General de Transferència e Innovación Agroalimentaria.

| 24 | Actividad | Red de innovación |
|----|-----------------------|---|
| | Contenido | <ul style="list-style-type: none"> - Información sobre la red de innovación. - Participantes - Tipo de actividades a realizar |
| | Características | <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de las actividades - Lenguaje claro y sencillo - Fomento de las imágenes, gráficos y mapas para visualizar los datos. - Uso del logo del FEADER |
| | Periodicidad | Cuando se produzcan |
| | Ámbito | Informaciones de Catalunya y de Europa |
| | Perceptor | Beneficiarios y beneficiarios potenciales |
| | Organismo responsable | DARP – Dirección General de Desarrollo Rural |
| | Indicadores | N° de grupos operativos participantes N° de actividades anuales realizadas |

4.6. Otras actuaciones

4.6.1. Actualización de las informaciones de la web del MAGRAMA, de la Red Rural Nacional y de la Red Europea de Desarrollo Rural relativas al PDR de Catalunya

La información relativa al PDR.cat2020 también está publicada en otras webs institucionales: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), Red Rural Nacional (RRN) y Red Europea de Desarrollo Rural (ENRD). Hay que colaborar y participar para que esta información esté convenientemente actualizada.

| 25 | Actividad | Actualización informaciones web MAGRAMA, RRN y ENRD |
|----|-----------------------|--|
| | Contenido | <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de los contenidos relativos a Catalunya - Revisión periódica de estos contenidos |
| | Características | <ul style="list-style-type: none"> - Comunicar las actualizaciones que procedan - Establecer un protocolo de comunicación |
| | Periodicidad | Mensual |
| | Ámbito | Informaciones de Catalunya |
| | Perceptor | Ciudadanía en general |
| | Organismo responsable | DARP – Dirección General de Desarrollo Rural |
| | Indicadores | Nº de actualizaciones mensuales comunicadas |



5. Presupuesto indicativo

Las medidas que contempla la presente estrategia de información y publicidad, así como las tareas de seguimiento y evaluación, serán financiadas a cargo de la medida 20.01.01, de Asistencia Técnica del Programa de desarrollo rural de Catalunya para el período 2014-2020, tal y como se establece en el artículo 115 de la Sección 3 sobre Información y Publicidad del Reglamento (CE) nº 1303/2013, de 17 de diciembre (Anexo XII).

Se estima que el presupuesto aproximado para el desarrollo de las medidas establecidas para el global del periodo, ascienda de forma orientativa, sobre unos 250.000 €.

Este presupuesto está en coherencia con el presupuesto total del mismo y la dotación de asistencia técnica del Programa de desarrollo rural de Catalunya, puesto que esta medida se ha previsto incluyendo el montante destinado a la comunicación junto a otras actuaciones relacionadas con la evaluación e incluso con el propio seguimiento del Programa.

6. Responsables

La responsabilidad de la aplicación de la estrategia de información y publicidad y del cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de información y publicidad, en el ámbito de sus competencias corresponde a la Autoridad de gestión del PDR.cat2020, representada por la Dirección General de Desarrollo Rural del Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca i Alimentació, tal y como establece el artículo 65 del Reglamento (CE) nº 1305/2013, de 17 de diciembre.

| Unidades gestoras | Contacto | Operación |
|--|--|---|
| Direcció General d'Alimentació, Qualitat i Indústries Agroalimentàries | Gran Via de les Corts Catalanes, 612-614, 4a. planta 08007 Barcelona Tel: 93 304 67 00 Correu-e: dg06.daam@gencat.cat | 01.01.01 Acciones de formación |
| | | 01.02.01 Transferencia tecnológica |
| | | 02.01.01 Servicios de asesoramiento al sector agroalimentario |
| | | 02.03.01 Formación de técnicos asesores |
| | | 03.01.01 Participación en regímenes de calidad |
| | | 03.02.01 Información y promoción de regímenes de calidad |
| | | 04.02.01 Inversiones para la transformación y comercialización de los alimentos |
| | | 04.02.02 Mitigación del cambio climático en la transformación de los alimentos |
| | | 16.01.01 Cooperación para la innovación |
| | | 16.01.01 Cooperación para la innovación |
| Direcció General de Desenvolupament Rural | Gran Via de les Corts Catalanes, 612-614, 3a. planta 08007 Barcelona Tel: 93 304 67 00 Correu-e: pdr.daam@gencat.cat | 16.04.01 Fomento de cadenas cortas y mercados locales |
| | | 19.02.01 Implementación de estrategias de desarrollo local |
| | | 04.01.01 Mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias |
| | | 04.01.02 Mitigación del cambio climático en las explotaciones agrarias |
| | | 04.03.01 Infraestructuras rurales: Concentración parcelaria y caminos |
| | | 04.03.02 Modernización de regadíos |
| | | 04.03.04 Nuevos regadíos de alta eficiencia |
| | | 06.01.01 Primera instalación de jóvenes agricultores |
| | | 06.04.01 Diversificación agraria |
| | | 10.01.03 Mejora de los hábitats esteparios de RN 2000 |
| | | 10.01.05 Sistemas alternativos a la lucha química |
| | | 10.01.07 Conservación de razas autóctonas |
| | | 10.02.01 Biodiversidad cultivada |
| 10.01.01 Gestión sostenible de zonas húmedas | | |

| | | |
|---|---|---|
| | | 10.01.02 Gestión y recuperación de prados y pastos |
| | | 10.01.04 Apicultura para la mejora de la biodiversidad |
| | | 10.01.06 Producción integrada |
| | | 10.01.08 Gestión de la fertilización |
| | | 11.01.01 Agricultura ecológica |
| | | 11.01.02 Ganadería ecológica |
| | | 13.01.01 Pagos compensatorios por zonas de montaña |
| | | 13.02.01 Pagos compensatorios por otras zonas con limitaciones naturales significativas |
| | | 13.03.01 Pagos compensatorios por otras zonas afectadas por limitaciones específicas |
| | | 16.05.01 Conservación de la biodiversidad y lucha contra especies invasoras |
| | | 19.01.01 Ayuda preparatoria |
| | | 19.03.01 Proyectos de cooperación de los grupos de acción local |
| | | 19.04.01 Explotación y animación de los grupos de acción local |
| | | 20.01.01 Asistencia técnica al programa |
| | | 97.00.01 Cese anticipado de la actividad agraria |
| Direcció General de Forests | Carrer del Dr. Roux, 80, 5a. planta 08017 Barcelona Telèfon: 93 567 42 00 | 08.06.01 Redacción y revisión de los instrumentos de ordenación forestal |
| | | 04.03.03 Redes viarias para la gestión de los bosques |
| | | 08.03.01 Prevención de incendios forestales y restauración del potencial forestal |
| | | 08.05.01 Actuaciones silvícolas de mejora y generación de ciclos ecosistémicos |
| | | 08.06.01 Redacción y revisión de los instrumentos de ordenación forestal |
| | | 08.06.02 Inversión para la transformación y comercialización de los recursos forestales |
| | | 08.00.01 Forestación |
| Centre de la Propietat Forestal | Carretera B-140 de Sabadell a Santa Perpètua de Mogoda, km 4,5 Finca Torreferrussa 08130 Santa Perpètua de Mogoda Tel: 93 574 70 39 Correu-e: cpf@gencat.cat | 09.00.01 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores forestales |
| Direcció General de Polítiques Ambientals | Av. Diagonal, 525 08029 Barcelona Tel: 93 444 50 00 | 04.04.01 Actuaciones en especies, hábitats y paisajes |
| | | 07.01.01 Ordenación de los espacios naturales |

Aunque en aquellas medidas que les pueda competir también serán responsables de la aplicación de la estrategia:

- El Servicio de Programación y Dinamización Rural como coordinador del seguimiento del Programa de desarrollo rural de Catalunya para el período 2014-2020. Aporta 5 personas para la aplicación de la estrategia de información y publicidad.
- Las unidades gestoras de las medidas. Comprende 11 Servicios de dos Departamentos y tres Direcciones generales, los cuales aportaran una persona por servicio. También incluye el Centre de la Propietat Forestal.
- Los Grupos de Acción Local, en número de 11, aportaran una persona cada uno.
- Los beneficiarios, concretamente en lo que respecta al apartado 2 del anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio.

En total, la previsión de participantes en la aplicación de la estrategia de información y publicidad será de 27 personas.

7. Medidas de evaluación

7.1. Sistema de seguimiento

El sistema de seguimiento de las medidas de la estrategia de información y publicidad estará orientado a cumplir con el artículo 116 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, el cual establece que la Autoridad de gestión informará al Comité de Seguimiento responsable, por lo menos una vez al año acerca de los avances en la aplicación de la estrategia de comunicación como se contempla en el artículo 110, apartado 1, letra c), y del análisis que haga de los resultados, así como de las actividades de información y de comunicación que se prevea efectuar el siguiente año.

Para realizar el seguimiento que permita evaluar los avances de las medidas de la estrategia de información y publicidad, se comunicará anualmente al Comité de Seguimiento del Programa de desarrollo rural a través del Informe anual de ejecución sobre:

- Los avances en la aplicación de la estrategia de información y publicidad;
- las medidas de la estrategia llevadas a cabo;
- y el contenido de cualquier modificación importante de la estrategia.

La estrategia de información y publicidad incluye llevar a cabo un seguimiento y evaluación sobre las actuaciones de difusión y publicidad realizadas. En este caso, está previsto llevar a cabo un control de impacto sobre cada una de las actuaciones realizadas en el plazo de 30 días desde su realización en estos términos:

- Fecha de la actuación
- Canal de actuación (web, intranet, notas de prensa, intranet, Newsletter, redes sociales).
- Número de impactos, entendiendo como impacto el número de personas que hayan tenido acceso a ella (visitas, subscriptores, me gusta, retuits)

7.2. Sistema de evaluación

La evaluación de la estrategia tendrá por objeto valorar el grado de consecución de los objetivos de la misma y así medir la eficacia de las medidas de comunicación emprendidas.

Está previsto realizar una primera evaluación de seguimiento, en el año 2016, que permita comprobar si la aplicación de la estrategia de información y publicidad garantiza la visibilidad del FEADER y el papel desempeñado por la Unión Europea. Esta evaluación se realizará en el marco de la evaluación general del Programa de Desarrollo Rural, presentándose como anexo de la misma, siguiendo la metodología de evaluación que establezca la autoridad de gestión.

Los resultados de esta evaluación se comunicaran al Comité de Seguimiento del Programa de desarrollo rural.

8. Marco normativo

Los reglamentos citados en esta estrategia de información y publicidad, y en virtud de los cuales se realizarán las acciones de información y publicidad de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esta materia, se detallan a continuación:

REGLAMENTO (UE) núm. 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y

al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n ° 1083/2006 del Consejo (DO L 347 - 20/12/2013).

REGLAMENTO (UE) núm. 1305/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) n ° 1698/2005 del Consejo (DO L 347 - 20/12/2013).

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) núm. 808/2014, de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n ° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) (DO L 227/18 - 31/07/2014).

8.1. El papel de la Red Rural nacional

El anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) n ° 808/2014 establece que la estrategia de información y publicidad deberá incluir una descripción del papel desempeñado por la Red Rural nacional (RRN) y de cómo su plan de comunicación va a contribuir a la aplicación de la estrategia.

Por sus específicas capacidades como herramienta de información, conexión y difusión, la RRN podrá participar de las siguientes actividades de la Estrategia de Información y Publicidad del PDR:

| Código actividad | Actividad |
|-------------------------|--|
| 2 | Difusión de proyectos de buenas prácticas del PDR.cat2020 |
| 4 | Difusión de las notas de prensa del PDR.cat2020 |
| 6 | Actos de difusión de proyectos. |
| 8 | Newsletter de ARCA |
| 13 | Difusión de material divulgativo sobre el PDR.cat2020 |
| 14 | Difusión de las jornadas formativas dentro del PATT |
| 15 | Difusión de la publicación de convocatorias de ayuda |
| 25 | Coordinación de la actualización informaciones en la web de la RRN |

Adicionalmente, y dentro de su Plan de Comunicación, la RRN podrá llevar a cabo otras actividades en materia de información y publicidad para que la Autoridad de gestión y las unidades gestoras del PDR.cat2020 de Catalunya pudieran solicitar su colaboración.

9. Previsión anual de las actividades de información y publicidad

A continuación se relacionan las actividades contenidas en la presente estrategia ya realizadas hasta el momento de su elaboración, y las que previsiblemente se realizarán durante el año 2016.

| Código actividad | Actividad | 2º sem 2015 | 1r sem 2016 | 2º sem 2016 |
|------------------|---|-------------|-------------|-------------|
| 1 | Difusión de PDR.cat2020 en la web del DARP | X | X | X |
| 2 | Difusión proyectos de buenas prácticas del PDR.cat2020 | | X | X |
| 3 | Información de la implantación del PDR.cat2020 | X | X | X |
| 4 | Elaboración y envío de las notas de prensa del PDR.cat2020 | X | X | X |
| 5 | Entrega de los premios PITA | X | | X |
| 6 | Actos de difusión de proyectos. Día del Desarrollo rural | X | X | X |
| 7 | Plataforma de trabajo de los grupos GAL | X | X | X |
| 8 | Newsletter de ARCA | X | X | X |
| 9 | Colocación de paneles y placas explicativas de los proyectos | | | X |
| 10 | Instalación carteles temporales de actuaciones en infraestructuras y construcciones | | | X |
| 11 | Identificación con una placa la sede de los GAL | | X | |
| 12 | Difusión PDR.cat2020 en el portal de RuralCat | | X | X |
| 13 | Material divulgativo sobre el PDR | X | X | X |
| 14 | Jornadas formativas dentro del PATT | X | X | X |
| 15 | Difusión publicación convocatorias de ayuda | X | X | X |
| 16 | Comunicación de las obligaciones y compromisos de los beneficiarios | X | X | X |
| 17 | Difusión documentación y materiales de gestión del PDR.cat2020 | X | X | X |
| 18 | Documentación y materiales para los gestores | X | X | X |
| 19 | Documentos metodológicos de los procedimientos de gestión | X | X | X |
| 20 | Apoyo y asesoramiento | X | X | X |
| 21 | Comunicar los cambios normativos | X | X | X |
| 22 | Organización de jornadas formativas | X | X | X |
| 23 | Recepción de visitas Internacionales y regionales | X | X | X |
| 24 | Red de innovación | | X | X |
| 25 | Actualización de las informaciones en la web del MAGRAMA, la RRN y la ENRD | | X | X |

10. Anexo de indicadores

10.1. Indicadores de seguimiento y evaluación.

En las siguientes tablas se detallan los indicadores de seguimiento y evaluación de la presente estrategia de información y publicidad.

Tabla nº 1. Indicadores de seguimiento de ejecución.

| Código medida | Indicador | Objetivo |
|---------------------------|---|----------|
| 1, 2, 3, 7, 12, 13, 15, | Apartados web (nº) | 8 |
| 2 | Proyectos publicados (nº) | 30 |
| 5, 6, 24 | Actos de difusión | 15 |
| 4 | Notas de prensa | 150 |
| 12, 13 | Publicaciones | 15 |
| 9, 10, 11 | Paneles, placas y carteles temporales explicativos (nº) | 1.500 |
| 14, 22 | Sesiones formativas a beneficiarios potenciales | 20 |
| 22 | Sesiones formativas a gestores (nº) | 60 |
| 8, 17 | Documentación externa distribuida (nº) | 50 |
| 8, 15, 16, 18, 19, 20, 21 | Comunicados y documentación interna distribuida (nº) | 100 |
| 23 | Visitas recibidas (nº) | 10 |

Tabla nº 2. Indicadores de seguimiento de resultados.

| Indicador | Objetivo |
|---|----------|
| Asistentes a actos realizados | 750 |
| Publicaciones distribuidas/editadas | 20 |
| Promedio de visitas anuales a las páginas web | 20.000 |
| Descargas de archivos | 1.000 |
| Asistentes a sesiones formativas | 2.400 |

10.2. Metodología de evaluación.

A continuación se describe la metodología para realizar el seguimiento del grado de ejecución física de la estrategia de información y publicidad.

Indicadores de seguimiento de ejecución.

Los indicadores de ejecución nos permitirán valorar la magnitud alcanzada por las medidas de la estrategia de información y publicidad.

Apartados y canales (Páginas) web (nº).

Contabilización de las principales web utilizadas para la transmisión del Programa de desarrollo rural o algunas actuaciones en concreto.

Número de proyectos publicados.

Contabilización de aquellos proyectos de interés o demostrativos de buenas prácticas publicados y premiados.

Actos de difusión (nº).

Se contabilizará el número de actos de difusión realizados para transmitir información acerca de las acciones realizadas a través del Programa de desarrollo rural en relación al alcance del FEADER y de la política comunitaria en general.

Publicaciones (nº)

Se recogerán todo tipo de publicaciones editadas, ya sea en formato impreso como electrónico, dirigidos a la ciudadanía y a los beneficiarios potenciales con el objetivo de publicitar el FEADER y promocionarlo.

Número de paneles, placas y carteles temporales explicativos (nº)

Contabilización de los paneles, las placas explicativas y los carteles temporales colocados por los beneficiarios, y los Grupos de Acción Local.

Jornadas formativas a beneficiarios potenciales (nº)

Se determinarán el número de jornadas formativas impartidas a beneficiarios potenciales.

Jornadas formativas a gestores (nº)

Se determinarán el número de jornadas formativas impartidas a gestores.

Documentación externa distribuida (nº)

Se incluye toda la documentación distribuida desde la Autoridad de gestión y/o las unidades gestoras a los beneficiarios potenciales y a los beneficiarios del FEADER.

Comunicados y documentación interna distribuida (nº).

Se contabilizarán los comunicados emitidos por la Autoridad de gestión con motivo de los cambios normativos o de procedimientos de gestión incluyendo toda la documentación distribuida desde la autoridad de gestión dirigida a los gestores del FEADER.

Número de visitas recibidas

Contabilización del número de visitas recibidas por parte de otras administraciones intra/internacionales.

10.3. Indicadores de seguimiento de resultado.

Los indicadores de resultado permitirán realizar una valoración general del efecto de la estrategia de información y publicidad.

Asistentes a actos realizados.

Se registrará el número de asistentes a los actos institucionales realizados, en diversos formatos ya sea entrega de premios, menciones, actividades de divulgación para la difusión de los proyectos financiados por el FEADER.

Publicaciones distribuidas/editadas.

Se contabilizarán todo tipo de publicaciones emitidas como resultado de la aplicación de las medidas de la estrategia.

Promedio de visitas anuales a las páginas web.

Mediante una aplicación que realice el recuento de visitas de las páginas web se recogerá el promedio de visitas que han recibido las páginas puestas en marcha de acuerdo con lo establecido en esta estrategia.

Descargas de archivos

Mediante una aplicación que realice el recuento de descargas de los archivos publicados en los apartados web se recogerá el número de descargas de los documentos publicados y puestos a disposición de acuerdo con lo establecido en este Plan de Comunicación.

Asistentes a sesiones formativas.

Se contabilizarán todos los asistentes a jornadas formativas ya sean, a beneficiarios potenciales como a gestores de las ayudas.

